



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca**

C I R C U L A R CSJNSC22-187

FECHA: 28 de julio de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“Solicitud reporte Acciones de tutela ingresadas por reparto II Trimestre.”*

Respetados funcionarios,

Esta Corporación se permite respetuosamente, elevar la siguiente solicitud, en aras de dar una respuesta oportuna y eficiente al derecho de petición elevado por la Sra. Lisbeth Denice Pérez López, en el cual requiere:

*“Información consolidada del número de acciones de tutela ingresadas en el Departamento de Arauca por municipio en el periodo comprendido entre el 01/01/2022 al 30/06/2022 y cuantas de ellas corresponden al Derecho Fundamental de la Salud.” (sic)*

Por lo anterior, y considerando que esta Seccional ya cuenta con los datos de las acciones constitucionales ingresadas en el primer trimestre del presente año, conforme el consolidado del SIERJU, solicitamos se nos allegue a la mayor brevedad posible la información consolidada para el II Trimestre, así:

DESPACHO JUDICIAL				
TIPO DE PROCESO	INV INICIAL CON TRÁMITE	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS	INV FINAL CON TRÁMITE
Mínimo vital	Xx	xx	Xx	xx
Debido proceso	Xx	Xx	Xx	Xx
Seguridad social	Xx	Xx	Xx	Xx
Derecho de petición	Xx	Xx	Xx	Xx
Salud	Xx	Xx	Xx	Xx
Otros derechos	xx	Xx	xx	xx

Circular Hoja No. 2

La información deberá ser remitida exclusivamente al correo de la Escribiente de la  
Corporación: [bgallarh@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:bgallarh@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,



**ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA**  
Presidente (e)

AEGP/BJGH